

**Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**  
**Acta de la Centésima Octogésima Sexta (186ª)**  
**Sesión Ordinaria del día 28 de abril del año 2020**  
**Número de acta: ACT/ORD/186/04/2020**

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11:00) del día martes veintiocho (28) de abril del año dos mil veinte (2020), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne de manera virtual el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Octogésima Sexta (186ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

<p><b>1.-</b> Lista de asistencia y declaración del quórum legal. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p><b>2.-</b> Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p><b>3.-</b> Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p><b>4.</b> Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i></p>
<p><b>5.-</b> Aprobación del Acuerdo para ampliar el periodo de observancia de las medidas adoptadas por el Instituto debido a la contingencia y/o emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), por un periodo que abarca del primero (01) al quince (15) de mayo del año dos mil veinte (2020). <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i></p>
<p><b>6.-</b> Asuntos Generales. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i></p>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

**2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/186/01.-** Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

**3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/186/02.-** Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

**4.- LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).** El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados los Lineamientos relativos a este punto y a su vez solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes; haciendo uso de Intervención el **Comisionado Contador Público José Manuel Jimenez y Melendez** en relación a los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la

enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19): Votando en contra con un voto razonado haciendo la siguiente exposición de motivos : *“No obstante que se busca dar cabal cumplimiento a los lineamientos, acuerdos y disposiciones acordadas por el Consejo General del Instituto; debido a las limitaciones con las que se cuenta en casa, la falta de herramientas tecnológicas, apoyo de personal, etcétera, el suscrito se ve imposibilitado para llevar a cabo lo establecido en dichos lineamientos, en su totalidad; lo anterior, toda vez que existe una limitación en cuanto a la comunicación y elaboración de documentos, de acuerdo a las especificaciones que enmarcan los lineamientos. Reiterando que la oposición es por la limitación de herramientas que tiene se tienen a la mano, si bien se pueden recibir y responder correos, no es posible realizar documentos electrónicos con el detalle, formalidad y especificaciones establecidas en los lineamientos.”*

En razón de lo anterior, y existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por mayoría de votos de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/186/03.**-Se aprueba por mayoría de votos de la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz, Comisionado Licenciado Javier Diez de Urdanivia y el Comisionado Presidente Luis González Briseño, y un (01) voto razonado en contra por parte del Comisionado Contador Público José Manuel Jimenez y Melendez, los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

**5.- APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA AMPLIAR EL PERIODO DE OBSERVANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO DEBIDO A LA CONTINGENCIA Y/O EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), POR UN PERIODO QUE ABARCA DEL PRIMERO (01) AL QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).** El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el Acuerdo relativo a este punto y a su vez solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/186/04.**-Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el Acuerdo para ampliar el periodo de observancia de las medidas adoptadas por el Instituto debido a la contingencia y/o emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), por un periodo que abarca del primero (01) al quince (15) de mayo del año dos mil veinte (2020).